

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LLANTICENTRO L&M S.A.**

En Quito a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 15H00, se encuentran reunidos por videoconferencia todos los accionistas de la compañía LLANTICENTRO L&M S.A., por lo que de conformidad al artículo 233 de la Ley de Compañías y por la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, resuelven constituirse en Junta General ordinaria Universal de Accionistas por medios telemáticos.

En virtud de lo que establece el artículo 233 de la Ley de Compañías, al tratarse de una Junta Universal, la asamblea no será grabada.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Luis Fernando Mena Cevallos y Samuel Elías Torres Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, preside la Junta General el presidente de la compañía Luis Fernando Mena Cevallos; y, actúa como Secretario el señor Diego Fernando Mena Torres.

El Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones suscritas</b>	<b>Valor de las acciones en USD.</b>	<b>Porcentaje de participación en el capital de la compañía</b>
Luis Fernando Mena Cevallos	553.039	553.039,00	99.95%
Samuel Elías Torres Soria	293	293,00	0.05%
<b>TOTAL</b>	<b>553.332</b>	<b>553.332,00</b>	<b>100%</b>

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 553.332 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El comisario de la compañía no se encuentra presente, sin embargo de lo cual, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías se continúa con la Junta General.

El Presidente declara instalada la Junta General ordinaria y expone a los presentes el orden del día a tratar.

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.**
6. **Designación de comisario para el ejercicio económico del año 2020.**
7. **Resolver respecto a la fijación de remuneración de administradores y comisario de la compañía.**

Los accionistas presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

El gerente general de la compañía da lectura a su informe, en el cual indica que a pesar de que los ingresos de la compañía aumentaron, los gastos lo hicieron de igual forma, teniendo un resultado del ejercicio mucho menor al que se evidenció en el año 2018, indica además que se seguirán implementando estrategias para el crecimiento de Llantcentro en el mercado.

El señor Luis Fernando Mena Cevallos informa que no tiene ninguna observación al informe presentado por el Gerente General de la compañía; y, lo felicita por la gestión realizada en pro de que la empresa y por tanto sus trabajadores y accionistas puedan tener los mejores resultados, indicando también la necesidad de revisar los costos y gastos que tiene la empresa de modo que estos no incrementen con los ingresos, para que los resultados sean más visibles para los accionistas de la empresa. Dicho esto eleva a moción la aprobación del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento

y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

No existiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

El Presidente de la Junta manifiesta a los presentes, que habiendo sido resuelto el primer punto del orden del día, y salvo opinión en contrario, se pase a conocer el siguiente punto del orden del día.

## **2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019.**

El señor Samuel Torres indica que este informe es bastante extenso y muy completo y agradece al señor gerente que hizo llegar a tiempo este documento para que pueda ser revisado por los accionistas de la compañía, por lo que eleva a moción y solicita a que una vez que han recibido la información remitida hace más de quince días, den sus observaciones o recomendaciones al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019, o caso contrario se apruebe el informe.

El señor Luis Fernando Mena Cevallos, indica que no existe observación de su parte, por lo que solicita que se tome votación por secretaría respecto de la moción de aprobación del informe de Auditoría Externa.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de la Junta General la moción presentada, por tanto, la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

**3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Se da lectura al informe presentado por la comisaria de la compañía, en el cual no existen observaciones que alerten a los representantes de los accionistas de la compañía. El señor Samuel Torres indica que no tiene observaciones que formular al informe y eleva a moción la aprobación del informe de la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

**4. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

El señor Luis Mena indica que el señor Gerente General hizo llegar hace más de quince días la información relacionada con el balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por tanto solicita que una vez que los accionistas han podido revisar todo lo que está contenido en este documento se haga un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias para someterlos a aprobación.

El Gerente realiza un breve resumen del balance general el cual refleja cifras positivas y de crecimiento para la compañía, indicando que se llegó al final del ejercicio con un Patrimonio Neto de: USD \$ 884.507,75, un resultado del ejercicio de USD \$ 17.059,83, utilidades a repartir a los trabajadores de USD \$ 8.352,76; y, un impuesto a la renta a pagar de USD \$ 30.272,45.

El señor Samuel Torres indica que de su parte no hay observación a los estados financieros mostrados y felicita al Gerente General por su gestión en la administración de la empresa.

El señor Luis Mena señala su conformidad con la información presentada sin tener consultas al respecto, por lo que eleva a moción la aprobación del balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, así como tampoco observaciones a la información presentada, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

#### **5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El señor Gerente indica a los presentes que conforme manifestó en su informe de administración, para continuar creciendo y teniendo amplitud en la gestión es necesario que la compañía cuente con liquidez, por tal motivo reitera su recomendación a los accionistas de que consideren la posibilidad de no repartir los beneficios sociales que según los resultados presentados ascienden al valor de USD \$ 17.059,83.

El accionista Luis Mena manifiesta su acuerdo con lo señalado por el Gerente General y eleva a moción que los beneficios sociales resultantes del ejercicio económico 2019 se mantengan como utilidades retenidas y no se repartan a los accionistas de la compañía, a fin de no restar liquidez a la empresa.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve no repartir los beneficios sociales resultantes del ejercicio económico del año 2019.

**6. Designación de comisario para el ejercicio económico del año 2020.**

El señor Luis Mena mociona nombrar como Comisaria principal de la compañía a la señora Estefanía Ríos y como comisaria suplente a la señora Daniela Vizcaíno, por el período estatutario de un año.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General designar a la señora Estefanía Ríos, como Comisaria principal de la compañía; y, como comisaria suplente a la señora Daniela Vizcaíno, por el período estatutario de un año.

**7. Resolver respecto a la fijación de remuneración de administradores y comisarios de la compañía.**

El señor Samuel Torres toma la palabra y mociona que la Junta General autorice al Gerente General a fijar la remuneración tanto para administradores y comisarios principal y suplente de la compañía. De la misma manera informa a la junta que por las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley, la Junta podrá cambiar sus remuneraciones en cualquier momento.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

No existiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que fije las remuneraciones de los administradores y los Comisarios de la Compañía.

Finalizado el séptimo y último punto del orden del día, habiendo culminado el tratamiento de todos los puntos que se acordaron tratar al inicio de esta Junta General universal ordinaria de accionistas, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Los accionistas Luis Mena y Samuel Torres votan a favor de la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada, por lo que se aprueba por unanimidad la Junta General ordinaria de accionistas celebrada por medios telemáticos el 29 de abril de 2020.

Siendo las 16h15 se clausura la sesión.

Suscriben el acta,

  
Samuel Elías Torres Soria  
Accionista

  
Luis Fernando Mena Cevallos  
Accionista – Presidente

  
Diego Fernando Mena Torres  
Secretario de Junta